



Monterrey, N.L., 19 de noviembre 2020.

S.D. INDEVAL, S.A., DE C.V.

Instituto para el Depósito de Valores
Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso
Col. Cuauhtemoc, C.P. 06500, Mexico, D.F.

Estimados Señores:

De acuerdo a lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de abril de 2020, el Consejo de Administración aprobó el 19 de noviembre de 2020 pagar un dividendo en efectivo a razón de **\$1.00** (Son: Un peso 00/100 M.N.) por acción, respecto de **1'764,283,156** (Son: **Mil Setecientos sesenta y cuatro millones, doscientos ochenta y tres mil, ciento cincuenta y seis**) acciones en circulación y de conformidad con lo previsto por la fracción XI, Artículo 76, 140, 164 y fracción XXX, Artículo Noveno Transitorio, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 114 de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que dicho dividendo proviene en su totalidad de la cuenta contable: "Utilidades Retenidas" hasta por un importe de **\$1'764,283,156.00** (Son: **Mil setecientos sesenta y cuatro millones, doscientos ochenta y tres mil, ciento cincuenta y seis cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.**). El dividendo será pagado en efectivo, a partir del 22 de diciembre del presente y proviene de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Acumulada del año 2014 y posteriores y sobre dicho importe en los términos de los dispuesto por los artículos 140 y 164 de la Ley del Impuesto sobre la Renta ha lugar a retener el 10% de ISR.

El Impuesto sobre la Renta por acción, asciende a \$0.4286 pesos, como resultado de: (Dividendo por Acción \$1.00 x Factor de Desdoblamiento LISR 1.4286 x Tasa ISR Pagado 30%), de conformidad con lo establecido por el artículo 140 de la Ley respectiva.

Comunico lo anterior, para los fines legales a que haya lugar.

CPC. Francisco Javier Saucedo Rangel
Apoderado